



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 21 de abril de 2020
SDM-SC- 67513/2020

05 MAY 2020

RECEIVED
CORRESPONDENCIA
05 MAY 2020
SEDE CLL 13

Señores:

SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MOVILIDAD - SIM

Carrera 13a No 29-26 - Local 151 Parque Central Bavaria
Ciudad

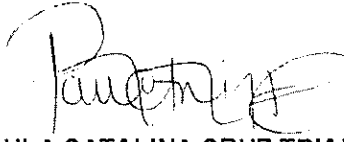
Ref: Remisión: REF: SDM-61757/2020

Cordial saludo.

De manera atenta, remito la solicitud suscrita por el **PT. CARLOS ENRIQUE MORALES ACERO**, INVESTIGADOR CRIMINAL SIJIN-MEVI, bajo el radicado de la referencia, toda vez que solicita le sea informado en dónde fue expedida la licencia de conducción No. 1026586904.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- Funcionario sin competencia.**

Finalmente, es importante resaltar que al peticionario ya se le brindó respuesta en cuanto a los puntos de nuestra competencia


PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Destinatario: ABG. KAREN GARCIA.
Radicado: SDM 61757/2020

Remitente
Nombre/Razon Social: PT. CARLOS ENRIQUE MORALES ACERO
Dirección: Carrera 13a No 29-26 Local 151
Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Codigo postal: 110111
Envío: 05/05/2020 14:43:35

Destinatario
Nombre/Razon Social: PT. CARLOS ENRIQUE MORALES ACERO
Dirección: Carrera 13a No 29-26 Local 151
Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Codigo postal: 110111
Fecha admisión: 05/05/2020 14:43:35

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	☒ X	Rehusado	No Reclamado
	Dirección Errada	Corrido	No Contactado
	No Reside	Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	Andrés Méndez	Nombre del distribuidor:	Andrés Méndez
C.C. Motorizado	66.80.015.221	C.C. Motorizado	66.80.015.221
Centro de Distribución:	66.80.015.221	Centro de Distribución:	66.80.015.221
Observaciones:	Cerrado por cuarentena		

Bogotá D.C., 21 de abril de 2020
SDM-SC- 67513/2020

05 MAY 2020

Señores:

SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MOVILIDAD - SIM

Carrera 13a No 29-26 - Local 151 Parque Central Bavaria
Ciudad

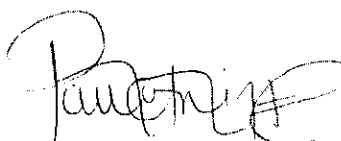
Ref. Remisión: **REF: SDM-61757/2020**

Cordial saludo.

De manera atenta, remito la solicitud suscrita por el **PT. CARLOS ENRIQUE MORALES ACERO, INVESTIGADOR CRIMINAL SIJIN-MEVI**, bajo el radicado de la referencia, toda vez que solicita le sea informado en dónde fue expedida la licencia de conducción No. 1026586904.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- Funcionario sin competencia.**

Finalmente, es importante resaltar que al peticionario ya se le brindó respuesta en cuanto a los puntos de nuestra competencia



**PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyectó: ABG. KAREN GARCIA.
Anexo: **SDM 61757/2020**

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

17/3/2020

Correo de Bogotá es TJC : Fwd: solicitud ejecutoria resoluciones

acido

61515

61526

61583

13 de marzo de 2020. 9:27

61529

Rad. SDM: 61767

Fecha: 2020-03-18 07:53:07
Destino: DIRECCION DE ATENCION AL CIUDADANO
Asunto: 302 - TRASLADO POR COMPETENCIA
Nro Folios: 4 Anexos: 0
Origen: ALDEMAR GARZON
Modo: 1



Fwd: solicitud ejecutoria resoluciones

1 mensaje

Tutelas Contravenciones <tutelascontravenciones@movilidadbogota.gov.co>
Para: Donina Saavedra Melo <dsaavedra@movilidadbogota.gov.co>

Hola Doni,

Nos colaboras porfa con la radicación de esto, mil gracias

----- Forwarded message -----

De: Judicial Movilidad <judicial@movilidadbogota.gov.co>
Date: vie., 13 mar. 2020 a las 9:26
Subject: Fwd: solicitud ejecutoria resoluciones
To: Tutelas Contravenciones <tutelascontravenciones@movilidadbogota.gov.co>

Cordial saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes,

Atentamente,

Dirección de Representación Judicial
Subsecretaría de Gestión Jurídica
Secretaría Distrital de Movilidad

----- Forwarded message -----

De: German Alonso Montenegro Viasus <german.montenegro@fiscalia.gov.co>
Date: vie., 13 mar. 2020 a las 9:16
Subject: RV: solicitud ejecutoria resoluciones
To: judicial@movilidadbogota.gov.co <judicial@movilidadbogota.gov.co>, rpescador@movilidadbogota.gov.co <rpescador@movilidadbogota.gov.co>

Buenos días:

Nuevamente recalco esta información ya que se necesita de **CARÁCTER URGENTE** para audiencia que se realiza el día 17 de Marzo de 2020, se sujere de manera respetuosa favor enviar respuesta por este medio.

De: German Alonso Montenegro Viasus
Enviado el: miércoles, 04 de marzo de 2020 5:10 p. m.
Para: judicial@movilidadbogota.gov.co
Asunto: solicitud ejecutoria resoluciones

Buenas tardes:

13 MAR 2020



URGENTE

Bogotá D.C., 11 de marzo de dos mil veinte (2020)

U.S.B. - F - 186 SEC. A.P. - 030

Señor
SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES
SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ
Calle 13 # 37 - 35
Ciudad.

REF: INFORMACIÓN URGENTE
RADICADO: 110016000050201928788 - PREVARICATO POR ACCIÓN.

Por medio de la presente, y siguiendo instrucciones de la titular del despacho, me permito solicitar su valiosa colaboración, con el fin de que se aporte la siguiente información y documentación relevante en la indagación que cursa en este despacho dentro del radicado de la referencia.

1. Informar cuál es el trámite y la normatividad que se aplica en los procesos administrativos relacionados con la impugnación de comparendos.
2. Indicar quién es el funcionario encargado de tramitar y resolver la impugnación a comparendos.
3. Informar si el funcionario encargado de decretar, practicar pruebas y resolver la impugnación de un comparendo puede o no delegar dicha función a abogados sustanciadores. En caso afirmativo indicar y allegar la normatividad que así lo permite.
4. Informar si las respectivas audiencias públicas de impugnación de comparendos son grabadas. En caso afirmativo indicar en donde se pueden solicitar copia de dichas grabaciones.
5. Allegar manual de funciones de las Autoridades o Inspectores de tránsito de Bogotá.
6. Informar nombres de los funcionarios que fungieron como Autoridades o Inspectores de tránsito de Bogotá para el año 2019.
7. Allegar en medio magnético copia de la grabación junto con audio de la audiencia pública celebrada dentro del expediente No. 2773 del 11 de marzo de 2019.

Lo anterior se requiere en el menor tiempo posible a efectos de obtener elementos de prueba para toma de decisión de fondo en el caso que nos ocupa. En caso de que usted no sea la persona encargada de dar respuesta, solicitamos correr traslado a quien corresponda.

Unidad De Delitos Contra La Administración Pública, Contra La Eficaz Y Recta Impartición De Justicia Y Contra Los
Mecanismos De Participación Democrática
COMPLEJO JUDICIAL CARRERA 28 A No. 18 A 17 PISO 6 BLOQUE A
PBX: 0722000 EXT. 18606





FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN

Finalmente se aclara que es indispensable que se de respuesta a la petición
una por una avanzando los elementos de prueba que presentó la demanda.

Se informa que está reportando el estado de

ALDEMAR CARZÓN TORRES

ASISTENTE DE FISCALÍA CON FUNCIONES DE POLICÍA JUDICIAL

ALICIA ALFONSO ALFONSO ALFONSO

Unidad de Asesoría Jurídica Pública



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL VILLAVICENCIO

No. S- 2020- 01495 / SUBIN - GRUJI - 25.10

Villavicencio, 11 de Marzo de 2020

Señeros
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Bogotá Cundinamarca

Asunto: Solicitud Información
NUNC. 500016000564201901495
Delito: Uso de Documento Falso Art. 291 C.P

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a esa secretaria, informar a esta Unidad Judicial si allí fue expedida la licencia de conducción N° 1026586904 a nombre de JHON ALEXIS LUNA BENAVIDES. De igual forma se requiere copia del acto administrativo con ocasión a los comparendos que registre la persona en mención con la respectiva constancia de notificación personal.

Lo anterior es requerido carácter urgente para ser anexado a la investigación que se adelanta en coordinación de la Fiscalía Primera Seccional de Villavicencio bajo el radicado de la referencia.

Ley 1142 de 2007, artículo 200 de la ley 906 de 2004, del CPP, "los organismos oficiales y particulares están obligados a prestar la colaboración que soliciten las unidades de Policía Judicial, en los términos establecidos dentro de la indagación o investigación para la elaboración de los actos urgentes y cumplimiento a las actividades contempladas en los programas metodológicos respectivamente, de pena de las sanciones a que haya lugar".

Atentamente


Patrullero CARLOS ENRIQUE MORALES ACERO
Investigador Criminal SIJIN- MEVIL

PLATA INACTIVA F-1 Carlos Enrique Morales Acero
FE SINDATO 11 FEBRERO 2020
FE CANCELE EL APODERADO 11 FEBRERO 2020
FE CANCELE EL APODERADO 11 FEBRERO 2020

Calle 17 No. 371-47 Barrio Marsella, Villavicencio
Email: carlos.morales9326@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co



1DB-OP-0001
VER: 3

Página 11 de 11

Aprobación: 27/03/2017

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19114

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-61757/ SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MOVILIDAD SIM</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-67513 d eI 21 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. <u>PAULA CATALINA CRUZ TRIANA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

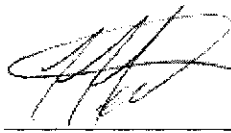
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

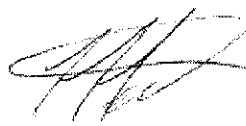
61757.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.